



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA  
Radicación No. : 110013343060-2016-00209-00  
Demandante : ROBERT MAURICIO GUTIÉRREZ HERRERA  
Demandado : INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN - ICFES  
Providencia : REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS

### 1. ANTECEDENTES

El apoderado de la parte accionada presenta solicitud de reprogramación de la audiencia de pruebas fijada para el 29 de junio de 2017.

### 2. CONSIDERACIONES

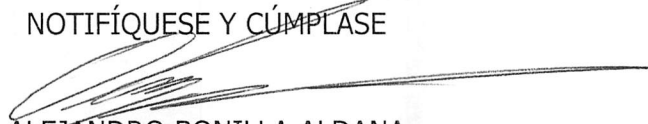
Examinados los documentos presentados por la demandada encuentra el Despacho que el Juzgado 37 administrativo fijó en auto del 16 de septiembre de 2016 audiencia inicial para el 29 de junio de 2017, por tanto es procedente reprogramar la audiencia de pruebas.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el cuatro (4) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las once de la mañana (11:00 a. m.) para la celebración de audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

ACE

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en ESTADO N° 76 se notificó a las partes la providencia hoy DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

\_\_\_\_\_  
HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS  
Secretario